

**TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS. –Art. 393 – 4 del
C.P.C**

Traslado No. 08

Bucaramanga, 21 de MARZO de 2013.

En la fecha y para correr traslado a las partes, se fija la presente por el **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, de la LIQUIDACIÓN de las costas en el (los) proceso(s) que a continuación se relacionan.

ACCIÓN POPULAR.

Rad. 2009-00184

Demandante: ELKIN ALBERTO LIEVANO GALVIS

Demandado: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACCIÓN POPULAR.

Rad. 2010-00035

Demandante: CAROLINA ROJAS PABON

Demandado: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.,
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACCIÓN POPULAR.

Rad. 2010-00152

Demandante: DANIEL EDUARDO LINARES CASTRO

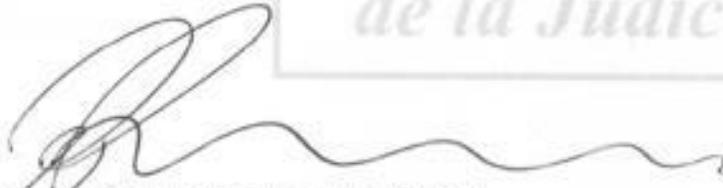
Demandado: MUNICIPIO DE GIRÓN

FIJACIÓN EN LISTA: 21 DE MARZO DE 2013

INICIA: 22 DE MARZO DE 2013 a las 8:00M

VENCE: 02 DE ABRIL DE 2013 a las 4:00PM

*Consejo Superior
de la Judicatura*


HENRY PALENCIA RAMÍREZ.

Secretario.